



REPÚBLICA DE COLOMBIA
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA
SECCIÓN SEGUNDA SUBSECCIÓN "D"

FIJACIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN

EXPEDIENTE: 250002342000201502361 00

DEMANDANTE: JORGE ANTONIO RICO QUINTERO

DEMANDADO: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION
PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN
SOCIAL – UGPP

MAGISTRADO (A): ISRAEL SOLER PEDROZA

Hoy **NUEVE (09) DE JUNIO DE DOS MIL DIECISEIS (2016)** , la Oficial Mayor de la Subsección "D", deja constancia que se fija en la página web de la Rama Judicial, en la cartelera y en la carpeta del público, el traslado del escrito de apelación, interpuesto por el apoderado de la parte **DEMANDADA** contra el auto de fecha **VEINTISIETE (27) DE MAYO DE DOS MIL DIECISEIS (2016)**. En consecuencia se fija por el término de un (1) día. así mismo, vencido el día de fijación, se mantendrá en la Secretaria de la Subsección "D", a disposición de la parte contraria, por el término de tres (03) días para que manifieste lo que considere pertinente.

Lo anterior en virtud del art. 244 del C.P.A.C.A.



MARIA EUGENIA GONZALEZ MEDINA
Oficial Mayor